

PROPUESTA ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

REDACCIÓN ACTUAL: INTRODUCCIÓN

Dentro de este marco y tal como establece el artículo 40.1 de los Estatutos de la UMA, “los centros son los encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.
artículo

PROPUESTA NUEVA REDACCIÓN: INTRODUCCIÓN

Dentro de este marco y tal como establece el art 134.2 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, Las escuelas y facultades son los órganos responsables de la organización y coordinación de la docencia de las titulaciones que tengan adscritas, de acuerdo con la programación docente de la Universidad de Málaga

PROCEDIMIENTO

REDACCIÓN ACTUAL: Punto 1

Se establece un control diario de la actividad docente del profesorado mediante el uso de un sistema de gestión instalado en los ordenadores de las aulas.

PROPUESTA NUEVA REDACCIÓN: Punto 1

Se establece un control diario de la actividad docente del profesorado mediante el uso de la aplicación de la UMA mediante la que se puede escanear el código QR ubicado en la mesa del profesor/a del aula o laboratorio donde se imparte la docencia.

REDACCIÓN ACTUAL: Punto 4

El profesorado, en el espacio físico y hora correspondiente a su actividad docente, abrirá la sesión en el ordenador del aula, introduciendo su identificación y clave personal. De esa forma, sus datos aparecerán registrados en el sistema. Al finalizar la clase deberá cerrar la sesión para que el/la siguiente profesor/a pueda iniciar su propia sesión.

El profesorado habrá de comunicar cualquier incidencia cumplimentando el correspondiente impreso (anexo 1), en los días posteriores a la incidencia. Dicho impreso se podrá obtener en la página web

del centro y se remitirá por correo a la dirección cominc@uma.es, o se depositará en el registro de la secretaría del centro.

Cuando la incidencia implique la recuperación de horas de clase, éstas se impartirán en fecha y hora previamente acordada con los estudiantes -siempre que no interfiera con otra docencia oficial programada- o en las semanas de actividades académicas complementarias, siendo el profesorado el encargado de reservar la instalación (aula o laboratorio) mediante el sistema habilitado al efecto y de comunicar al centro que la clase ha sido recuperada utilizando para ello el mismo impreso de incidencias al que se hace referencia en el párrafo anterior (anexo 1, apartado "Otros"). En el espacio y hora correspondiente a la recuperación, abrirá la sesión en el ordenador para que dicha docencia quede registrada en el sistema.

PROPUESTA NUEVA REDACCIÓN: Punto 4

El profesorado, en el espacio físico y hora correspondiente a su actividad docente, **escaneará el código QR y recibirá un mensaje instantáneo al móvil y al correo para comprobar que se ha efectuado el registro de forma correcta. Deberá reiterar este procedimiento en las distintas horas y aulas en las que imparta docencia.**

El profesorado habrá de comunicar cualquier incidencia cumplimentando el correspondiente impreso (anexo 1), en los días posteriores a la incidencia. Dicho impreso se podrá obtener en la página web del centro y se remitirá por correo a la dirección asistenciacomunicacion@uma.es, o se depositará en el registro de la secretaría del centro.

Cuando la incidencia implique la recuperación de horas de clase, éstas se impartirán en fecha y hora previamente acordada con los estudiantes -siempre que no interfiera con otra docencia oficial programada- o en las semanas de actividades académicas complementarias, siendo el profesorado el encargado de reservar la instalación (aula o laboratorio) mediante el sistema habilitado al efecto y de comunicar al centro que la clase ha sido recuperada utilizando para ello el mismo impreso de incidencias al que se hace referencia en el párrafo anterior (anexo 1, apartado "Otros"). En el espacio y hora correspondiente a la recuperación, **el profesorado registrará la docencia a través de la aplicación, escaneando el código QR del aula donde se ha impartido la recuperación de clases.**

